

II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Agencia Estatal de Administración Tributaria

Delegación Especial de Madrid

Dependencia Regional de Recaudación

Unidad de Subastas

ANUNCIO DE SUBASTA

El jefe de la Dependencia de Recaudación de la Delegación Especial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Madrid.

Hace saber: Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, se dictaron acuerdos con fecha 4 de junio de 2009, decretando la enajenación mediante subasta de los bienes que se detallan en la relación de bienes a subastar incluida en este anuncio como anexo I. La subasta se celebrará el día 16 de septiembre de 2009, a las diez horas, en la Delegación Especial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en Madrid, calle Guzmán el Bueno, número 139.

En cumplimiento del citado artículo, se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen participar en la subasta lo siguiente:

Primero.—Los bienes a subastar están afectos por las cargas y gravámenes que figuran en su descripción, y que constan en el expediente, las cuales quedarán subsistentes sin que pueda aplicarse a su extinción el precio de remate.

Segundo.—La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes, si se realiza el pago del importe de la deuda no ingresada, los intereses que se hayan devengado o se devenguen hasta la fecha del ingreso en el Tesoro, los recargos del período ejecutivo y las costas del procedimiento de apremio.

Tercero.—Los licitadores podrán enviar o presentar sus ofertas en sobre cerrado desde el anuncio de subasta hasta una hora antes del comienzo de esta, sin perjuicio de que puedan participar personalmente en la licitación con posturas superiores a las del sobre. Dichas ofertas, que tendrán el carácter de máximas, serán presentadas en el registro general de la oficina donde se celebre la subasta, haciéndose constar en el exterior del sobre los datos identificativos de la misma. En el sobre se incluirá, además de la oferta y el depósito constituido conforme al punto cuarto, los datos correspondientes al nombre y apellidos o razón social o denominación completa, número de identificación fiscal y domicilio del licitador.

Los licitadores podrán participar en la subasta por vía telemática, presentando ofertas y/o realizando pujas automáticas, a través de la página web de la Agencia Tributaria www.agenciatributaria.es, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 5/2002, de 17 de mayo (“Boletín Oficial del Estado” de 24 de mayo de 2002), de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se regula la participación por vía telemática en procedimientos de enajenación de bienes desarrollados por los órganos de recaudación.

Cuarto.—Todo licitador habrá de constituir ante la mesa de subasta con anterioridad a su celebración un depósito del 20 por 100 del tipo de subasta en primera licitación, excepto para aquellos lotes en los que se hubiese acordado un porcentaje menor, que en ningún caso será inferior al 10 por 100. El importe del depósito para cada uno de los lotes está determinado en la relación de bienes a subastar incluida en este anuncio.

El depósito deberá constituirse mediante cheque que cumpla los requisitos establecidos en el artículo 35.1 del Reglamento General de Recaudación o por vía telemática, a través de una entidad colaboradora adherida a este sistema que asignará un número de referencia completo (NRC) que permita su identificación, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 5/2002, de 17 de mayo (“Boletín Oficial del Estado” de 24 de mayo de 2002), del Director General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Si los adjudicatarios no satisfacen el precio de remate, este depósito se aplicará a la cancelación de la deuda, sin perjuicio de las responsabilidades en que puedan incurrir por los perjuicios que origine esta falta de pago.

Quinto.—En caso de que no resulten adjudicados los bienes en una primera licitación, la mesa de subasta podrá acordar la celebración de una segunda licitación, si lo juzga procedente, fijando el nuevo tipo de subasta en el 75 por 100 del tipo de subasta en primera licitación, o bien anunciará la iniciación del trámite de adjudicación directa que se llevará a cabo de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 107 del Reglamento General de Recaudación.

Sexto.—El adjudicatario deberá ingresar en la fecha de la adjudicación, o dentro de los quince días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

El ingreso podrá realizarse en bancos, cajas de ahorros y cooperativas de crédito, en las que no es preciso tener cuenta abierta. También puede realizar el pago mediante adeudo en su cuenta corriente, a través de Internet en la dirección www.agenciatributaria.es, en la opción: Oficina Virtual. Pago de Impuestos.

Asimismo, si lo solicita a la mesa de subasta en el acto de adjudicación, el adjudicatario podrá realizar el ingreso del importe total del precio de adjudicación, en cuyo caso, una vez comprobado el ingreso, se procederá por la Agencia Tributaria a levantar la retención realizada sobre el depósito constituido por el adjudicatario.

Séptimo.—Cuando en la licitación no se hubiera cubierto la deuda y quedasen bienes sin adjudicar la mesa anunciará la iniciación del trámite de adjudicación directa.

Las ofertas se podrán presentar en el plazo en que a tales efectos comunique la mesa de subasta. Se deberán presentar en sobre cerrado en el registro general de la oficina donde se haya celebrado la subasta y deberán ir acompañadas, en su caso, del depósito.

Asimismo, se podrán presentar ofertas a través de la página web de la Agencia Tributaria www.agenciatributaria.es, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 5/2002, de 17 de mayo (“Boletín Oficial del Estado” de 24 de mayo de 2002), de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se regula, la participación por vía telemática en procedimientos de enajenación de bienes desarrollados por los órganos de recaudación.

Transcurrido el plazo señalado por la mesa de subastas, se abrirán por la misma las ofertas presentadas, pudiendo proceder a la adjudicación de los bienes si alguna de ellas se considera suficiente en ese momento. En caso contrario, se anunciará la extensión del plazo para presentación de nuevas ofertas, o mejora de las ya existentes, sin perjuicio de la validez de las ofertas presentadas hasta ese momento y así sucesivamente, con el límite total de seis meses.

El precio mínimo de adjudicación directa será el tipo de subasta en primera licitación cuando no se haya considerado procedente celebrar una segunda licitación; si hubiera existido segunda licitación, no habrá precio mínimo.

Octavo.—Tratándose de inmuebles, el adjudicatario podrá solicitar expresamente en el acto de la adjudicación el otorgamiento de escritura pública de venta de inmueble.

Noveno.—Cuando se trate de bienes inscribibles en registros públicos, los licitadores no tendrán derecho a exigir otros títulos de propiedad que los aportados en el expediente; dichos títulos estarán a disposición de los interesados en las oficinas de esta Dependencia de Recaudación, donde podrán ser examinados todos los días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio, hasta el día anterior al de subasta. En caso de no estar inscritos los bienes en el registro, el documento público de venta es título mediante el cual puede efectuarse la inmatriculación en los términos previstos en la legislación hipotecaria; en los demás casos en que sea preciso, podrá procederse como dispone el título VI de la Ley Hipotecaria para llevar a cabo la concordancia entre el registro y la realidad jurídica.

Décimo.—El tipo de subasta no incluye los impuestos indirectos que gravan la transmisión de dichos bienes. Todos los gastos e impuestos derivados de la transmisión, incluidos los derivados de la inscripción en el registro correspondiente del mandamiento de cancelación de cargas posteriores, serán por cuenta del adjudicatario.

El adjudicatario exonera expresamente a la Agencia Estatal de Administración Tributaria, al amparo del artículo 9 de la Ley 49/1960, de 21 de junio, de Propiedad Horizontal, modificado por Ley 8/1999, de 6 de abril, de la obligación de aportar certificación sobre el estado de las deudas de la comunidad, siendo a cargo del mismo los gastos que queden pendientes de pago.

Undécimo.—El procedimiento de apremio solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 165 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre).

Duodécimo.—También serán de aplicación las condiciones que se recogen en el anexo 2. En todo lo no previsto en este anuncio se estará a lo preceptuado en las disposiciones legales que regulen el acto.

ANEXO 1

RELACIÓN DE BIENES A SUBASTAR

Subasta número S2009R2886001005.

Lote número 1

Obligada al pago: "Biesol, Sociedad Anónima" (A-78678133).

Número de diligencia: 280723304589W.

Fecha de la diligencia: 20 de septiembre de 2007.

Tipo de Subasta en primera licitación: 253.470 euros.

Tramos: 2.000 euros.

Depósito: 50.694 euros.

Bien número 1:

Tipo de bien: vivienda.

Tipo de derecho: pleno dominio.

Localización: avenida de la Playa, 11, 02, 08860 Castelldefels (Barcelona).

Inscripción: Registro número 4 de L'Hospitalet de Llobregat, tomo 728, libro 362, folio 171, finca 27.219, inscripción 6.

Descripción.—Urbana: número tres, vivienda sita en la planta alta, segunda, puerta única, del edificio número 11 de la avenida de la Playa de Castelldefels, con acceso mediante escalera exterior, adosada a la esquina suroeste del propio edificio. Ocupa una superficie construida de 71 metros cuadrados.

Referencia catastral: 3691703DF16394WE.

Valoración: 253.470 euros.

Cargas.—Importe total actualizado, 0 euros.

— Carga número 1: hipoteca inscripción cuarta a favor de la "Caixa D'Estalvis Pensions de Barcelona", en garantía de 37.262,75 euros de principal, más intereses, gastos y costas. Préstamo concedido a los anteriores titulares don Fernando Arcos Cruz y doña Ascensión Moreno Pérez. La entidad bancaria comunica el 10 de marzo de 2009 que se encuentra amortizado en su totalidad, restando únicamente su cancelación registral.

Lote número 2

Obligado al pago: Cañil Bartolomé, Emilio (112980-G).

Número de diligencia: 280323045990F.

Fecha de la diligencia: 10 de noviembre de 2003.

Tipo de subasta en primera licitación: 475.218,95 euros.

Tramos: 2.000 euros.

Depósito: 95.043,79 euros.

Bien número 1:

Tipo de bien: vivienda.

Tipo de derecho: pleno dominio.

Localización: camino Nuevo, número 12, 28109 Alcobendas (Madrid).

Inscripción: Registro número 2 de Alcobendas, tomo 856, libro 749, folio 664, finca 28.174, inscripción 13.

Descripción.—Vivienda unifamiliar adosada B-nueve, integrante de la comunidad de propietarios "Linde del Tenis", sita en el camino Nuevo, número 12, en el Soto de la Moraleja, en Alcobendas. Está situada entre las viviendas B-ocho y B-diez del bloque III.

Información adicional.—Dirección exacta de la vivienda: camino Nuevo, número 60, Soto de la Moraleja, 28109 Alcobendas (Madrid).

Referencia catastral: 6158316VK4855N0028XM.

Valoración: 715.040 euros.

Cargas.—Importe total actualizado, 239.821,05 euros.

— Carga número 1: hipoteca a favor "Barclays Bank, Sociedad Anónima" (decimocuarta), por la cantidad de 306.516,17 euros de principal, intereses durante seis meses, a un máximo del 10 por 100 anual; intereses de demora de dos años, a un máximo del 14 por 100 anual, por gastos y costas judiciales, cantidad máxima del 15 por 100 del principal, y gastos y costas extrajudiciales, máximo del 3 por 100 del principal. Según escrito de la entidad de fecha 12 de marzo de 2009, el importe pendiente es de 239.821,05 euros.

— Carga número 2: embargo letra R, a favor del Ayuntamiento de Alcobendas, seguido por la Unidad de Recaudación Municipal en expediente administrativo de apremio número 288072, por débito que ascienden a 6.319,91 euros, por principal, recargo de apremio y costas e intereses. Según escrito del Ayuntamiento de Alcobendas de fecha 13 de diciembre de 2007, la deuda está cancelada económicamente y ordenada la cancelación registral.

Lote número 3

Obligado al pago: Gómez Méndez, Mariano (6487096-S).

Número de diligencia: 280723303698P.

Fecha de la diligencia: 9 de julio de 2007.

Tipo de subasta en primera licitación: 43.269,60 euros.

Tramos: 1.000 euros.

Depósito: 8.653,92 euros.

Bien número 1:

Tipo de bien: vivienda.

Tipo de derecho: pleno dominio.

Localización: calle Fernando III el Santo, número 15, 1-3, 28980 Parla (Madrid).

Registro número 2 de Parla, tomo 607, libro 122 de Parla, folio 68, finca 5.233, inscripción 1.

Descripción.—Urbana: vivienda en piso primero, número 3 del portal 4 del bloque XVI de la urbanización "Pryconsa", denominada "Parla III", al sitio de "Los Barriales", en la hoy calle Fernando III el Santo, número 15, de Parla. Superficie: 89 metros cuadrados. Cuota: 1,287 por 100. Linda: al frente, mirando desde la fachada principal o suroeste del edificio, con calle Fernando III el Santo; derecha, con resto de la finca matriz propiedad de "Pryconsa"; izquierda, con rellano de escalera y piso 4 de la misma planta y portal, y fondo, con piso número 2 de la misma planta y portal. El deudor es titular del 100 por 100 del pleno dominio con carácter ganancial.

Valoración: 194.773 euros.

Cargas.—Importe total actualizado, 151.503,40 euros.

Inscripción:

— Carga número 1: hipoteca, inscripción cuarta, a favor de la "Caja General de Ahorros de Granada", en garantía de un préstamo de 130.000 euros de principal más intereses, gastos y costas. Duración préstamo: 300 meses. Según informa la entidad financiera, a fecha 26 de mayo de 2008, existe un saldo pendiente de capital de 121.941,22 euros y de intereses de 446,14 euros.

- Carga número 2: hipoteca cambiaria, inscripción sexta a favor de don Fernando Mora García y sucesivos tenedores de dos letras de cambio por 24.000 y 3.620 euros de principal, más intereses de mora al 25 por 100 hasta un máximo de 20.715 euros y de 6.905 euros para costas. Fecha de vencimiento: 26 de mayo de 2008. El 12 de agosto de 2008 informa don Fernando Mora García el impago, siendo a esa fecha los intereses moratorios de 1.496,04 euros.

Lote número 4

Obligado al pago: Moreno Zaldivinas, Antonio (30004287-M).
 Número de diligencia: 280623301403B.
 Fecha de la diligencia: 30 de junio de 2006.
 Tipo de subasta en primera licitación: 185.025 euros.
 Tramos: 2.000 euros.
 Depósito: 37.005 euros.
 Bien número 1:
 Tipo de bien: vivienda.
 Tipo de derecho: pleno dominio.
 Localización: calle Río Duero, número 30, 2-B, 28913 Leganés (Madrid).
 Inscripción: Registro número 2 de Leganés, tomo 1301, libro 459 de Leganés 2, folio 174, finca 32.936, inscripción 2.
 Descripción.—Urbana: piso segundo, letra b, tipo M, en planta segunda, escalera segunda del edificio denominado bloque 14.bis de calle Río Duero, hoy calle Río Duero, número 30, en Leganés. Ocupa una superficie de 63 metros y 66 decímetros cuadrados útiles. Referencia catastral 4854501VK3645S0010SD.
 Valoración: 185.025 euros.
 Cargas: no constan cargas.

Lote número 5

Obligada al pago: "Top Oil, Sociedad Anónima" (A-79216420).
 Hipoteca constituida.
 Fecha de otorgamiento: 18 de mayo de 2004.
 Notario autorizante: Maldonado Ramos, Ignacio.
 Número de protocolo: 22302004.
 Tipo de subasta en primera licitación: 1.325.648 euros.
 Tramos: 2.000 euros.
 Depósito: 265.129,60 euros.
 Bien número 1:
 Tipo de bien: finca rústica.
 Tipo de derecho: pleno dominio.
 Localización: LG paraje "Alto Mena", sin número, 16700 Sisante (Cuenca).
 Inscripción: Registro de San Clemente, tomo 780, libro 45, folio 70, finca 5.254, inscripción 1.
 Descripción.—Rústica, en término municipal de Sisante, paraje "Alto Mena", de 1,4620 hectáreas, que linda: Norte, carretera de San Clemente; Sur, don José Alcañiz Escudero; Este, don Fernando Villanueva y doña Antonia Alcañiz Escudero, y Oeste, don Francisco García Herraiz y don Juan Molla Meneses. Sobre esta finca existe construida una estación de servicio. Constituye las parcelas 571 y 572 del polígono 31.
 Información adicional.—En la actualidad la finca se corresponde con la parcela 130 del polígono 8.
 Valoración: 1.325.648 euros.
 Cargas.—Importe total actualizado, 0 euros.
 — Carga número 1: hipoteca inscripción segunda a favor de la Hacienda Pública, que se encuentra cancelada económicamente estando pendiente su cancelación registral.
 Propietarios:
 Nombre o razón social: estación de servicio "El Picazo, Sociedad Anónima". NIF: A-16016461.
 Porcentaje de derecho: 100.
 Número de inscripción de la hipoteca: 3.
 Fecha de inscripción de la hipoteca: 11 de junio de 2004.

Lote número 6

Obligada al pago: "Top Oil, Sociedad Anónima" (A-79216420).
 Hipoteca constituida.
 Fecha de otorgamiento: 18 de mayo de 2004.

Notario autorizante: Maldonado Ramos, Ignacio.
 Número de protocolo: 22302004.
 Tipo de subasta en primera licitación: 15.892 euros.
 Tramos: 500 euros.
 Depósito: 3.178,40 euros.
 Bien número 1:
 Tipo de bien: finca rústica.
 Tipo de derecho: pleno dominio.
 Localización: LG paraje "Cuarto Abajo", sin número, 16700 Sisante (Cuenca).
 Inscripción: Registro de San Clemente, tomo 726, libro 42, folio 202, finca 4.800, inscripción 1.
 Descripción.—Rústica. Viña en término municipal de Sisante, paraje "Cuarto Abajo", de 2,460 hectáreas, que linda: Norte, don Félix Turégano; Sur, carretera de San Clemente; Este, don José Castillo y otros, y Oeste, doña Carmen Meneses López.
 Información adicional.—En la actualidad la finca se corresponde con la parcela 217 del polígono 9.
 Valoración: 15.892 euros.
 Cargas.—Importe total actualizado, 0 euros.
 — Carga número 1: hipoteca inscripción segunda a favor de la Hacienda Pública, que se encuentra cancelada económicamente estando pendiente su cancelación registral.
 Propietarios:
 Nombre o razón social: estación de servicio "El Picazo, Sociedad Anónima". NIF: A-16016461.
 Porcentaje de derecho: 100.
 Número de inscripción de la hipoteca: 3.
 Fecha de inscripción de la hipoteca: 11 de junio de 2004.

Lote número 7

Obligada al pago: "Top Oil, Sociedad Anónima" (A-79216420).
 Número de diligencia: 280723303653D.
 Fecha de la diligencia: 6 de julio de 2007.
 Tipo de subasta en primera licitación: 923.927,48 euros.
 Tramos: 2.000 euros.
 Depósito: 184.785,49 euros.
 Bien número 1:
 Tipo de bien: finca rústica.
 Tipo de derecho: pleno dominio.
 Localización: MT/Rasela y Carreiro, sin número, 36860 Ponteareas (Pontevedra).
 Registro número 1 de Puenteareas, tomo 896, libro 219, folio 37, finca 22.610, inscripción 5.
 Descripción.—Rústica: Rasela y Carreiro o Piñeiral, parcela a monte, sita en Bugarín, Ponteareas, 2.693 metros cuadrados. Linderos: Norte, doña Valentona Fernández; Sur y Este, "Kauman, Sociedad Anónima", y Oeste, "Kauman", carretera de Ponteareas a Mondáriz y don Raúl García Durán y otros.
 Información adicional.—Se ha construido un depósito para la distribución de productos derivados del petróleo, que está compuesto de una caseta y tres depósitos de 75.000 litros de capacidad cada uno.
 Valoración: 923.927,48 euros.
 Cargas: no constan cargas.

ANEXO 2**OTRAS CONDICIONES**

Subasta número: S2009R2886001005.
 No existen otras circunstancias, cláusulas o condiciones que deban aplicarse en esta subasta.
 Madrid, a 4 de junio de 2009.—El jefe de la Dependencia de Recaudación, PD, la jefe de Dependencia Regional Adjunta de Recaudación, Carmen Parra García.